

El Gran Cambio su Pueblo lo Hace

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 014-2020-A/MDS/C

Santiago, 18 de febrero de 2020

VISTOS: El Informe N° 049-2020-MDS/GPP, sobre la designación del Responsable del Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal del año



CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Distrital de Santiago, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo el alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

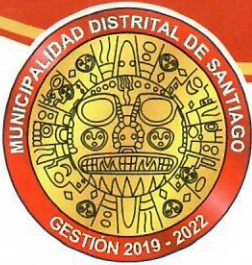


Que, mediante Decreto Supremo N° 362-2019-EF, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año fiscal 2020;

Que, el artículo 17° del referido Decreto Supremo, señala que el Alcalde, mediante Resolución de Alcaldía, designa a un servidor municipal como Coordinador PI, quien es responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes;

Que, el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) es un instrumento del Presupuesto por Resultados (PpR), cuyo objetivo principal es impulsar reformas que permitan lograr el crecimiento y el desarrollo sostenible de la economía local y la mejora de su gestión, en el marco del proceso de descentralización y mejora de la competitividad. El PI implica una transferencia de recursos condicionada al cumplimiento de metas que deben alcanzar las municipalidades en un periodo de tiempo determinado.

Que, por informe N° 049-2020-MDS/GPP, de fecha 19 de febrero de 2020, el Gerente de Planificación y Presupuesto, propone la designación del responsable del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2020



El Gran Cambio su Pueblo lo Hace

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como Coordinador del Plan Programa de Incentivos de la Municipalidad Distrital de Santiago, para la implementación del cumplimiento de las metas al funcionario que se detalla a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS:	ECON. KAREN MUJICA SUEROS
CARGO QUE OCUPA EN LA ENTIDAD:	JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION Y PROGRAMACION DE INVERSION
CORREO ELECTRONICO:	karenmujica100@gmaill.com
TELEFONO DE CONTACTO:	957354505
TELEFONO DE LA MUNICIPALIDAD:	084 253425 – 258461

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

ICAA/SG

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
ABOG. IVAN CHRISTIAN AMANQUI ARELA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
Mg. Fermin Garcia Fuentes
ALCALDE